



Municipalidad
de Quilleco

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-38-SE23,
"DESAYUNO VISITA GOBERNADOR REGIONAL",
CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 345 /

QUILLECO, 08 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) La Orden de Pedido N°1449 de fecha 08/02/2023 ALCALDÍA, Solicitando contratación de 20 desayunos para visita del Gobernador Regional, con cargo a gastos de representación.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N°3649-38-SE23** "DESAYUNO VISITA GOBERNADOR REGIONAL", contratación de 20 desayunos para visita del Gobernador Regional, el día jueves 09 de febrero de 2023, con cargo a gastos de representación, al proveedor JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ, RUT: 10.660.196-8, por un monto de \$80.000 IVA incluido.-
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.22.12.003 (3) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yct/msp

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.